



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

-EDICTO- POR TRES DIAS: El Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires hace saber que el día 5 de agosto de 2022, se llevará a cabo la destrucción de sesenta y cinco (65) libros de recibos varios, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 001118 del 23/05/2022, correspondientes a la Secretaría de Personal, los cuales abarcan el período comprendido entre los años 1994 y 2014, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial.

Asimismo se hace saber que la nómina del material a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia, sito en el Palacio de Tribunales de calle 13 e/ 47 y 48 -Subsuelo- de la ciudad de La Plata. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear, por escrito, ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.-

La Plata, 7 de junio de 2022.- DIEGO SEBASTIAN PEREYRA JEFE DE DESPACHO A CARGO DEL ARCHIVO de la S.C.J.B.A.-

